Propone Anita Beltran garantizar la accesibilidad a personas con discapacidad



FOTO: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). Para mitigar una desventaja a la que se enfrentan diariamente las personas con discapacidad, principalmente las afectadas en su movilidad, la diputada Anita Beltrán Peralta, presidenta de la Comisión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y a Personas con Discapacidad, presentó una iniciativa con proyecto de decreto, donde propone regular la implementación de espacios exclusivos frente a las viviendas de las personas con discapacidad, informó el Congreso del Estado.

Lo anterior a través de dos reformas: una, a la ley de

discapacidad y, otra, a la ley terrestre, modificación que estriba en la facultad que puedan tener de contar con un espacio enfrente de su casa.

Su propuesta pretende compensar el poco avance que se ha tenido en materia de mejoramiento de infraestructura urbana y movilidad, buscando garantizar la accesibilidad y movilización plena en las ciudades, que desafortunadamente parecieran estar diseñadas pensando preferentemente en los vehículos y no en las personas, y mucho menos en aquellas con algún tipo de discapacidad.

En ese contexto, parte de su propuesta en esta iniciativa es que los ayuntamientos, a través de las **Direcciones de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Tránsito Municipales**, dispondrán de las medidas necesarias a efecto de facilitar el estacionamiento de vehículos de los cuales tengan que descender o ascender personas con discapacidad, tanto en la vía pública como en lugares con acceso al público, inclusive podrán aplicarse en zonas de estacionamiento restringido, siempre y cuando no se afecte gravemente el libre tránsito de vehículos y peatones.

Asimismo, considerarán el uso exclusivo del cajón para personas con discapacidad, que así lo soliciten, en la vía pública, frente a la vivienda de personas con discapacidad, que se ven afectadas en su movilidad, para el estacionamiento de los vehículos que utilizan regularmente para desplazarse.